



ORDENANZA N° 012374

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

DESPACHO DE LA COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 12 de Octubre de 2016
Ref.: Expte. N° 25081 C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio de las presentes actuaciones, se pone a consideración de los Sres. Concejales el **PROYECTO DE ORDENANZA**, que reconocese como Ciudadana Ilustre a la Señora "Ermelinda Painequeo".

Luego de la lectura del mencionado **PROYECTO**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.



JOSÉ OSCAR VILLARROEL
VICE-PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew

LIDIA ELSA RETAMAL
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de Trelew



ORDENANZA N° 12374

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 27 de Octubre de 2016

Ref.: Expte. N° 25081 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

10887

Motiva este proyecto declarar como “Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Trelew” (Ordenanza Municipal N° 10582/08), a **Ermelinda Painequeo** en virtud de su vasta trayectoria reivindicando y peleando por los derechos de los pueblos originarios, especialmente, Tehuelches y Mapuches, recuperando y divulgando su cosmovisión, idioma y cultura.

Reconocida artesana y profesora de la ciudad de Trelew, fue premiada en múltiples ocasiones por su destreza en el hilado y tejido mapuche, siendo considerada “embajadora en el tejido del telar mapuche” recibiendo, incluso, el premio “Rueca de Plata” en el año 2011 en la provincia de Entre Ríos.

Sin embargo, es su constante lucha por el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios lo que la ha convertido en una de las máximas referentes de las distintas comunidades de la zona, promoviendo distintos aspectos de los valores culturales de sus ancestros como es el caso del arte mapuche, y que bien lo manifiesta el Equipo Nacional Pastoral Aborigen (Diócesis de Comodoro Rivadavia): “(...) como tantas veces ellas va trenzando hilos, para que aparezca un hermoso diseño, creemos importante que destacar en nuestra comunidad a personas valiosas, también le aporta belleza a la diversidad de pueblos y culturas que hacen la trama de nuestra ciudad”.

En virtud de lo expresado, es interesante señalar que, desde fines de los años `80, Ermelinda viene trabajando en los barrios de la ciudad con vecinos cuyas raíces mapuches-tehuelches eran motivo de vergüenza siendo estigmatizados socialmente producto de un proceso histórico vinculado a la conformación del Estado-Nación donde ser originario en el entramado social, era sinónimo de “perezoso”, “bárbaro” y “borracho”...algo que caló hondo en el imaginario colectivo. Sin embargo, desde los años `90 y gracias a personas como Ermelinda, se inició un trabajo de revalorización de la cultura originaria, reivindicando el uso de la lengua madre y cosmovisión de cada una de la cultura de los pueblos originarios. Un proceso lento y con muchas dificultades pero que ha logrado visibilizar, a nivel nacional, la organización de las comunidades originarias y sus reclamaciones territoriales, culturales y patrimoniales, entre otras.

Vale añadir que este proyecto surge por iniciativa del Partido Municipal “Por Trelew”, quienes buscan empoderar a los vecinos y vecinas de la ciudad que aportan su trabajo, conocimiento y reivindicación de los derechos civiles.

///



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA Nº 012374

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 27 de Octubre de 2016

///
10887

A continuación se detallan los datos y la trayectoria de la Señora Ermelinda Painequeo:


- DNI: 4.161.704
- Fecha de Nacimiento: 23 de Enero de 1941
- Lugar de Nacimiento: Sierra Rosada (Chubut)
- Domicilio: Carlos Moyano 1661 (Barrio Planta de Gas – Trelew)
- Teléfonos: 0280-4435116 – Celular: 2804276809

- Lo que he aprendido de “laboreado”, tejido, hilado, lo aprendí de niña de mi bisabuela, abuela y mamá que vivíamos en comunidad en la zona de Sierra Rosada.
- A los 20 años, al emigrar a la ciudad, me instalo con la familia en el Barrio La Laguna y luego en el actual domicilio del Barrio Planta de Gas.
- En 1986, creamos, con mujeres también venidas del campo, un grupo de artesanas llamado *Ñuke Mapu*, con la finalidad de recuperar los tejidos e hilados y reafirmar la identidad mapuche.
- Con el incentivo de las hermanas Franciscanas que vivían en el barrio, el grupo fue creciendo y se construyó un salón para trabajar, hacer reuniones, los acopios, etc. También se realizaron durante los años siguientes, más fuertemente hasta 1990, diversas exposiciones, muestras y se organizaron puestos de venta en la Terminal de Ómnibus, el Museo y la Plaza Central.
- En 1988, ingresó como profesora de telar Mapuche en la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Trelew.
- En defensa de la identidad Mapuche y el trabajo para difundirla integro el *Equipo Nacional Pastoral Aborigen (ENDEPA)*.
- Desde 1994, he participado de los encuentros de Religión/Espiritualidad Mapuche, en la provincia de Neuquén, junto a otros pobladores mapuches de la zona urbana y del campo.
- Participé de espacios de Espiritualidad Indígena Latinoamericano en Santiago de Chile (Chile) y en Asunción (Paraguay).
- Participé en varias ediciones de la Feria Provincial de las Artesanías “Celestina Currumil” – Septiembre 2007 – Obras Seleccionadas Tapiz y Tapiz *Lucutuem*.
- He sido invitada a disertar en el 22º y 28º “Congreso Nacional del Hombre Argentino y su Cultura” (Cosquín, provincia de Córdoba – 2008/2014).
- Diversas participaciones en Muestras y Ferias en distintas localidades de la provincia de Chubut.

- **Invitada a participar en las siguientes ferias:**

- Feria Nacional de Maestros Artesanos – Dictado de Curso (Rosario – Santa Fe).
- Feria de las Comunidades Indígenas (Santa Fe).
- Feria Internacional de Artesanías – 2º Premio Telar Mapuche (Córdoba).

///


Leila Floyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012374

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 27 de Octubre de 2016

///

- Fiesta del Poncho – Dictado de Curso y Exposición (Catamarca).
- Invitada a la muestra “Pertinencia Chubut” del Fondo Nacional de las Artes – Mayo 2009.

10887

- Anualmente participó de las siguientes ferias, entre los meses de enero y marzo:
 - Feria Nacional de Artesana y Arte Popular y Festival Nacional del Folklore (Cosquín – Córdoba).
 - Fiesta Nacional de la Artesanía (Colón – Entre Ríos).
 - Encuentro Nacional de Artesanías – Dictado de Curso (Capitán Sarmiento – Buenos Aires).
- **Premios Destacados:**
 - 1º Rubro Textil Telar Mapuche – 39º Feria Nacional de Artesanías y Arte Popular y 45º Festival Nacional del Folklore (Cosquín – Córdoba 2005).
 - Premio a la “Trayectoria” – Fondo Nacional de las Artes (noviembre 2009).
 - Premio “Rueca de Plata” – Fiesta Nacional de la Artesanía (Colón – Entre Ríos, febrero 2011).



Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew



ORDENANZA N° 012374

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 27 de Octubre de 2016

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTÍCULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DECLARESE como CIUDADANA ILUSTRE DE LA CIUDAD
DE TRELEW a la Señora ERMELINDA PAINEQUEO, D.N.I.
4.161.704, por su tarea indeclinable promoviendo la revalorización de la cultura y
la idiosincrasia del Pueblo Mapuche-Tehuelche.

ARTÍCULO 2do.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.


DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA:

27 OCT. 2016

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO:

10887




Leila Lloyd Jones
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

14 NOV 2016

TRELEW, Chubut,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente Ordenanza como N°

012374



Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
Secretario de Gobierno

ADRIAN DARIO MADERNA
Intendente